

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL **FALLO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), AMBOS PARA EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMO QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 **FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y **43, 54 Y 58** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL CONCEPTO ÚNICO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. ISRAEL AYAX CORTE ISLAS**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA ANTE EL SAT EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL INCISO F) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE** INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA".

2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SUBMUN PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA PROPUESTA QUE PRESENTA SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 278,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

POR LO CUAL NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

ASI MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA EXPERIENCIA EN EL RAMO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN
- NO PRESENTA EL DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN
- LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PRESENTA EL LICITANTE, NO SE QUE ENCUENTRA VIGENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, YA QUE ES DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026.
- NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2025 (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) Y JUNIO DE 2026 (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS)
- NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA ANTE EL SAT EJERCICIO 2025

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LAS PROPUESTAS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 2.6 PÁRRAFO SEXTO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE INCISO A)** QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA".

TODA VEZ QUE NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES LEGALES Y ECONÓMICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 63 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL NUMERAL 2.8 INCISO B) DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICEN:

- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ARTÍCULO 52: LOS CONVOCANTES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO



- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**
ARTÍCULO 63: LAS CONVOCANTES DECLARARAN DESIERTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE.
- **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NUMERAL 2.8 LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO**
 LA LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO SERÁN DECLARADOS DESIERTOS CUANDO:
 - b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS;

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA SITUACIÓN NORMATIVA ENCUADRA EN EL SUPUESTO FACTICO; **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026 SEGUNDO PROCEDIMIENTO** EN RAZÓN DE QUE NO EXISTEN PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EN CONSECUENCIA EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE PROCEDERÁN A ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA EL CONTRATO CON EL PROVEEDOR QUE GARANTICE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL WWW.TULANCINGO.GOB.MX.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:07 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: <i>Lic. Edmundo Aguilar Aranda</i>	
--	---	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026
 SEGUNDO PROCEDIMIENTO



Secretario Técnico: L.C. José Valentin Anaya Méndez Encargado del despacho de la Secretaría de la Tesorería y Administración.	Representante: Justo Hdez Luna	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	Mi. J.A. Romero Mejía	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Magenta Koloso Janillo	
Asesor Técnico Lic. Admin Muñoz Sosa Titular de la Unidad técnica de evaluación al desempeño y área requirente	Representante: Sonira Angélica Ortiz Romero	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento

LICITANTES

Licitante: Isreal Ayax Corte Islas	No se presento	No se presento
Licitante: Submun proyectos especializados S.A. de C.V.	No se presento	No se presento




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC31-2026
SEGUNDO PROCEDIMIENTO